



CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA
Nº 8397
Fecha 2/7/18
REGISTRO SALIDA

PATRIMONIO CULTURAL
Ref. JJG/RCR/MEC

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Demarcación de Costas de Canarias
02 JUL 2018
ENTRADA N.º 99/19354

SR./A. JEFE/A DE DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS
DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS
Explanada Tomás Quevedo. Edf. Puerto-4ª Planta
35008-Las Palmas

Tras varios años de investigaciones arqueológicas en el islote de Lobos, realizados por las tres instituciones implicadas (Cabildo de Fuerteventura, Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife y Universidad de La Laguna) se ha concluido con interesantes resultados para la historia de Canarias.

En el islote de Lobos, no sólo ha salido a la luz numerosos e interesante material de la cultura romana, sino que se ha constado la existencia de un taller de púrpura romano, de época altoimperial, oculto durante muchos siglos en la arena de la playa de La Calera. Este descubrimiento de alto interés científico no sólo reaviva el estudio sobre la definición de las Islas Purpurarias, sino también el origen de la colonización de Canarias, estrategias comerciales en las islas en la época antigua, etc. Teniendo en cuenta estos resultados es necesario seguir con dichas investigaciones, al objeto de conocer otros espacios del islote que pudieran estar relacionados con la actividad económica realizada en la época romana, como salinas, cal, pocetas de salazón, etc., e investigar el tipo de relación que pudieron haber tenido con los aborígenes asentados en Fuerteventura.

Debido a esta importancia a nivel patrimonial y científico, este Cabildo tiene la intención de seguir con la excavación arqueológica en este yacimiento situado en la Playa de La Calera, así como ampliarlo a otras zonas como el área donde se sitúa las salinas y la costa de Corralejo.

Por ello le solicito:

- 1.- Autorización para la realización el proyecto denominado: "Hacia la definición de las islas Purpurarias. Desde el Taller de púrpura de Lobos 1 (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el islote de Lobos y su contexto territorial próximo", comprensivo

PATRIMONIO CULTURAL

Ref. JIG/RCR/MEC

de Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el islote de Lobos (Área de la Playa de La Calera con el taller de Lobos 1, Área de Lobos 5, zona de las Salinas, Áreas de Lobos 3 y Lobos 4), Prospección arqueológica sistemática con sondeo en el islote de Lobos. Prospección arqueológica sistemática en las Playas de Corralejo, y *subacuática en el sector costero Sur, desde el Puertito a Las Salinas (Playa de la Calera, Lobos), el canal-El Río (Lobos-Corralejo) y en la Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo).*

Así mismo, le adjuntamos el proyecto de intervención arqueológica suscrito por las codirectoras de la excavación y los planos con la localización de los estudios referenciados.

En Puerto del Rosario, a 28 de junio de 2018

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE



Fdo. Juan Jiménez González

Asunto: Solicitud de la concesión del permiso de actuación arqueológica sistemática, en el Proyecto

“Hacia la definición de las islas Purpurarias. Desde el Taller de púrpura de Lobos 1 (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el islote de Lobos y su contexto territorial próximo”, comprensivo de Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el islote de Lobos (Área de la Playa de La Calera con el taller de Lobos 1, Área de Lobos 5, zona de las Salinas, Áreas de Lobos 3 y Lobos 4), Prospección arqueológica sistemática con sondeo en el islote de Lobos. Prospección arqueológica sistemática en las Playas de Corralejo, y subacuática en el sector costero Sur, desde el Puertito a Las Salinas (Playa de la Calera, Lobos), el canal-El Río (Lobos-Corralejo) y en la Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo).

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS

-Milagros Estupiñán de la Cruz, con DNI 42.884.378-G, Arqueóloga y Técnica en Patrimonio del Cabildo Insular de Fuerteventura, y domicilio a efectos de notificación en C/ 1º de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario. Fuerteventura.

-Dña. Mª Mercedes del Arco Aguilar, con DNI 43600341-T. Arqueóloga y Técnica Conservadora en Arqueología del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife y domicilio a efectos de notificación en C/ Fuente Morales, 1, 38003, Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

-Dña. Mª del Carmen del Arco Aguilar, con D.N.I./N.I.F: 41.986.688-G, Catedrática de Prehistoria de la Universidad de La Laguna (Dpto. de Geografía e Historia) y con domicilio, a efectos de notificación en C/ Formentera, 6, 38320, Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

EXPONEMOS

Que tras haber realizado una actividad de investigación arqueológica sistemática en *Lobos 1* (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura) durante años anteriores que se ha integrado en fases sucesivas amparadas por nuestras instituciones (Cabildo de Fuerteventura, Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife y Universidad de La Laguna)¹, definiendo la existencia de un taller de púrpura romano, de época altoimperial,

¹ En el marco del *Convenio Específico entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución de la Excavación Arqueológica Sistemática en el Yacimiento de Lobos I y II, situado en la isla de Lobos, T.M. de La Oliva* y en su primera etapa también en el marco del Proyecto de Investigación Fundamental *Poblamiento y Colonización de Islas en el Atlántico. Sitios y Gentis (PYCIA)*, de la Agencia Canaria de Investigación.

es nuestra intención progresar con la presentación de un nuevo proyecto.

Con ello pretendemos contribuir a la comprensión de la articulación del espacio del islote y del contexto físico inmediato durante la época antigua y a la definición de su posible pertenencia al territorio de las Purpurarias, así como la observación del tipo de relaciones que pudieron mantenerse con la población indígena asentada en las islas mayores próximas.

Nuestros trabajos precedentes han mostrado que es preciso indagar en la complejidad del referido establecimiento, en el que sin duda debieron establecerse otros espacios económicos de producción (salinas, cal, viveros, pocetas de salazón), así como en su conexión con otros espacios ya testados con anterioridad (como Lobos 3 y Lobos 4) y otros eventuales de identificarse con el desarrollo de prospecciones sistemáticas y sondeos, tanto terrestres como subacuáticas.

Por lo que en cumplimiento del ordenamiento que regula las *intervenciones arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias (Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, BOC nº 194 de 6 de octubre de 2003)*

SOLICITAMOS la concesión del permiso de actuación arqueológica sistemática en el Proyecto

“Hacia la definición de las islas Purpurarias. Desde el Taller de púrpura de Lobos 1 (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el islote de Lobos y su contexto territorial próximo”, comprensivo de Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el islote de Lobos (Área de la Playa de La Calera con el taller de Lobos 1, Área de Lobos 5, zona de las Salinas, Áreas de Lobos 3 y Lobos 4), Prospección arqueológica sistemática con sondeo en el islote de Lobos. Prospección arqueológica sistemática en las Playas de Corralejo, y subacuática en el sector costero Sur, desde el Puertito a Las Salinas (Playa de la Calera, Lobos), el canal-El Río (Lobos-Corralejo) y en la Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo).

Puerto del Rosario, S/C de Tenerife y La Laguna, a 27 de junio de 2018

Fdo:

M. Estupiñán de la Cruz



M.ª M. del Arco Aguilar



M.ª del C. del Arco Aguilar

DECLARACIÓN JURADA de Milagros Estupiñán de la Cruz (Unidad de Patrimonio Histórico, Cabildo de Fuerteventura), M^a Mercedes del Arco Aguilar (Museo Arqueológico de Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros, Cabildo de Tenerife) y M^a del Carmen del Arco Aguilar (Dpto. de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna), como codirectoras del equipo arqueológico que se presenta para la realización del Proyecto "Hacia la definición de las islas Purpurarias. Desde el Taller de púrpura de Lobos 1 (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el islote de Lobos y su contexto territorial próximo", comprensivo de Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el islote de Lobos (Área de la Playa de La Calera con el taller de Lobos 1, Área de Lobos 5, zona de las Salinas, Áreas de Lobos 3 y Lobos 4), Prospección arqueológica sistemática con sondeo en el islote de Lobos. Prospección arqueológica sistemática en las Playas de Corralejo, y *subacuática en el sector costero Sur, desde el Puertito a Las Salinas (Playa de la Calera, Lobos), el canal-El Río (Lobos-Corralejo) y en la Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo).*

ALUSIVA A LOS CURRICULA

Teniendo en cuenta que las solicitantes ya han hecho peticiones anteriormente de la misma especialidad -Investigaciones Arqueológicas-, en esa Dirección General y Viceconsejería correspondiente, que fueron concedidas y ejecutadas y, por ello, ya está presentada la documentación correspondiente a su solvencia científica, se ha obviado la reiteración en la presentación de la misma.

DECLARANDO BAJO JURAMENTO

Que todos y cada uno de los méritos y circunstancias que se han presentado en los referidos Órganos de Gobierno para los miembros del equipo son ciertos, estando a disposición de los mismos a efectos de reiterar la presentación de los curricula, que será entregada de requerírsenos.

Puerto del Rosario, S/C de Tenerife y La Laguna, a 27 de junio de 2018

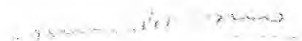
Fdo:
M. Estupiñán de la Cruz



M^a M. del Arco Aguilar



M^a del C. del Arco Aguilar



MEMORIA

“Hacia la definición de las islas Purpurarias. Desde el Taller de púrpura de Lobos 1 (Islote de Lobos, La Oliva, Fuerteventura). Trabajos arqueológicos en el islote de Lobos y su contexto territorial próximo”, comprensivo de Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el islote de Lobos (Área de la Playa de La Calera con el taller de Lobos 1, Área de Lobos 5, zona de las Salinas, Áreas de Lobos 3 y Lobos 4), Prospección arqueológica sistemática con sondeo en el islote de Lobos. Prospección arqueológica sistemática en las Playas de Corralejo, y *subacuática en el sector costero Sur, desde el Puertito a Las Salinas (Playa de la Calera, Lobos), el canal-El Río (Lobos-Corralejo) y en la Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo)*.

Como se observa en el título del Proyecto, este incluye varias actividades de signo arqueológico en el islote de Lobos y en espacios interrelacionados con el mismo en la costa septentrional de Fuerteventura, comprensivas de excavaciones sistemáticas y prospección con o sin sondeos.

Este espacio de actuación permitirá definir la complejidad de los registros arqueológicos antiguos detectados hasta el momento en el islote de Lobos y en el ámbito territorial próximo que correspondería con las zonas extractivas de los recursos marinos (marisqueo, pesca y salazones), principal actividad productora desarrollada por la empresa romana que se instala en él. Además nos llevará a enlazar con la caracterización de las relaciones que pudieron establecerse con la población asentada en las islas mayores.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nuestros trabajos de investigación deben enmarcarse en el desarrollo de las actividades que emprendimos de manera conjunta en el Grupo de Investigación PYCIA (Poblamiento y Colonización de Islas en el Atlántico) de la Universidad de la Laguna, con personal investigador de esta institución y del OAMC (Museo Arqueológico de Tenerife e Instituto de Bioantropología de Canarias) y que llevaron a plantearnos la definición del primigenio horizonte colonizador de Canarias². A partir de nuestros presupuestos consideramos imprescindible trabajar en enclaves con indicios de registros *exóticos* frente a lo que hemos venido definiendo como culturas canarias antiguas, por lo que la identificación de cerámicas a torno en determinados contextos entraría en el campo de nuestro interés. De ahí que el hallazgo fortuito de materiales de esta naturaleza en la Playa de La Calera del islote de Lobos (La Oliva, Fuerteventura), que hasta ese momento carecía de registros arqueológicos inventariados de cualquier tipo en todo el ámbito insular, asociado a un conchero especializado de púrpura y un registro material, en principio, de filiación exclusivamente romana, nos llevara a centrar nuestra investigación en él, con sucesivas campañas de excavación.

² Nuestras contribuciones al respecto pueden encontrarse recogidas en la Monografía que hemos publicado sobre los trabajos arqueológicos en Lobos I (M^a del C. del Arco Aguilar, M^a M. del Arco Aguilar, C. Benito Mateo y M^a C. Rosario (Eds.): *Un taller romano de púrpura en los límites de la Eciúmene, Lobos I (Fuerteventura, Islas Canarias). Primeros resultados. Canarias Arqueológica- Monografías*, 6. OAMC. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 2016)

A partir de ellas hemos definido como área nuclear en la referida playa la existencia de un Taller de púrpura integrado por varios concheros especializados en *Stramonita haemastoma* que vienen asociados a todos los rasgos significativos para la definición de un espacio de esa naturaleza. A saber, concheros especializados en Murícidos, con porcentajes superiores al 90% de los taxones malacológicos reconocidos, patrones de fractura sistemáticos, estructuras de combustión y, además, herramientas especializadas en el trabajo de los *murileguli* (yunques, percutores, punzones, calderos de plomo). Hasta el momento Lobos 1 ocupa un área excavada de 560 m², con variable potencialidad.

De los resultados de nuestros trabajos podemos presentar diferentes contribuciones, con aportaciones a la investigación y a la difusión cultural de los mismos.

-Monografía: M^a del C. del Arco Aguilar, M^a M. del Arco Aguilar, C. Benito Mateo y M^a C. Rosario (Eds.): *Un taller romano de púrpura en los límites de la Eciúmene. Lobos 1 (Fuerteventura, Islas Canarias). Primeros resultados. Canarias Arqueológica-Monografías*, 6. OAMC. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 2016.

-Trabajo de Fin de Máster, *Las Arqueofaunas Malacológicas Varias (no Muricidae) en talleres de púrpura romanos del Mediterráneo occidental y Atlántico. Una revisión metodológica y sistemática de análisis aplicada desde el taller de Lobos 1* (Máster Interuniversitario de Arqueología, Universidad de Granada, septiembre de 2017. Helia Garrido Chacón. Codirección Dras. I. Fernández (Universidad de Granada) y M-C. del Arco (Universidad de La Laguna). Publicación: Garrido Chacón, Helia: 2017. Las arqueofaunas malacológicas varias (no Muricidae) en talleres de púrpura romanos del Mediterráneo occidental y Atlántico. @Arqueología y Territorio. Revista electrónica del Máster de Arqueología (Universidad de Granada): 145-158. ISSN 1698-5664. http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artic14/Artic14_14.html

-Trabajo de Fin de Máster, *Estudio de las Arqueofaunas terrestres en talleres de púrpura del Atlántico y Mediterráneo Centro-Occidental durante la Antigüedad* (Máster Interuniversitario de Arqueología, Universidad de Granada, septiembre de 2017. Celia Siverio Batista. Codirección Dras. I. Fernández García (Universidad de Granada) y M^a del C. del Arco Aguilar (Universidad de La Laguna). Publicación: Siverio Batista, Celia: 2017. Estudio de las arqueofaunas terrestres en talleres de púrpura del Atlántico y Mediterráneo centro-occidental durante la Antigüedad. @Arqueología y Territorio. Revista electrónica del Máster de Arqueología (Universidad de Granada): 193-204. ISSN 1698-5664. http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artic14/Artic14_14.html

- Jornadas, Helia Garrido Chacón. . Comunicación, *Estrategias extractivas, artes de pescamarisqueo y aprovechamiento de las arqueofaunas malacológicas varias (no Muricidae) en talleres de púrpura romanos del Mediterráneo occidental y Atlántico*. Comunicación: *El pasado en las calles. I Jornadas sobre imagen, representación y difusión de la arqueología y la Historia*. Universidad de Granada y Centro Mediterráneo. Granada, 15 y 16 de Marzo de 2017.

-Jornadas, Celia Siverio Batista. *Reflexiones sobre la metodología de estudio de las arqueofaunas terrestres en talleres de púrpura durante la Antigüedad*. Comunicación, en: *El pasado en las calles. I Jornadas sobre imagen, representación y difusión de la arqueología y la Historia*. Universidad de Granada y Centro Mediterráneo. Granada, 15 y 16 de Marzo de 2018.

-Congreso Nacional. Helia Garrido Chacón. Aceptación de comunicación: "De los registros cerámicos en el taller de púrpura de Lobos. Un segmento del patrimonio material cotidiano de los *murileguli*". Primer Congreso Nacional-III Jornadas Investigadores en Formación. Fomentando la interdisciplinariedad. 20 a 22 de Junio de 2018.

-Congreso Nacional. Celia Siverio Batista. Aceptación de Póster: *Metodología de estudio aplicada a las arqueofaunas terrestres en talleres de púrpura durante la Antigüedad*. Primer Congreso Nacional-III Jornadas Investigadores en Formación. Fomentando la interdisciplinariedad. 20 a 22 de Junio de 2018.

-Congreso Internacional. Ramón Cebrián Guimerá, M^a del Carmen del Arco Aguilar y Mercedes del Arco Aguilar. Aceptación de Comunicación. 15e Congrès PanAfricain d'Archéologie, de Préhistoire et Disciplines Associées (PanAF), Panel "Substrats autochtones et contacts culturels au Maghreb et au Sahara de l'âge du Bronze à la fin de l'Antiquité"/"Native Substrates and Cultural Contacts in the Maghreb and the Sahara from the Bronze Age to Late Antiquity", con el título "Muricidae Breakage Patterns at the Roman high imperial period Purple Dye Factory from Lobos (Fuerteventura). A characterization proposal". Rabat, Maroc, 10-14 septembre 2018.

-Congreso Internacional. Helia Garrido Chacón, M^a del Carmen del Arco Aguilar y Mercedes del Arco Aguilar. Aceptación de Póster. 15e Congrès PanAfricain d'Archéologie, de Préhistoire et Disciplines Associées (PanAF), Panel "Substrats autochtones et contacts culturels au Maghreb et au Sahara de l'âge du Bronze à la fin de l'Antiquité"/"Native Substrates and Cultural Contacts in the Maghreb and the Sahara from the Bronze Age to Late Antiquity", con el título "Kitchen Ceramic among the murileguli of Roman high imperial period Purple Dye Factory from Lobos (Fuerteventura)". Rabat, Maroc, 10-14 septembre 2018.

-Comunicación a Congreso Internacional. Celia Siverio Batista, M^a del Carmen del Arco Aguilar y Mercedes del Arco Aguilar. (Aceptación de comunicación). "Sobre La fauna doméstica en el taller romana de Lobos. Propuestas teóricas y recursos metodológicos para la comprensión del aprovisionamiento en un contexto atlántico". *I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores: Estudios Atlánticos: nuevos enfoques y nuevas perspectivas*. Universidad de La Laguna, 24 a 26 de octubre de 2018.

-Comunicación a Congreso Internacional. Helia Garrido Chacón, M^a del Carmen del Arco Aguilar y Mercedes del Arco Aguilar. (Aceptación de comunicación). "En la trastienda de los *murileguli*, vajilla cerámica para una empresa atlántica de explotación de la púrpura". *I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores: Estudios Atlánticos: nuevos enfoques y nuevas perspectivas*. Universidad de La Laguna, 24 a 26 de octubre de 2018

-Tesis Doctoral (en realización). Ramón Cebrián Guimerá, *Diagnosís del proceso tecnológico de la explotación de la púrpura. Sobre los patrones de fractura de los muricidae en el taller de Lobos (Fuerteventura) en su contexto del Círculo del Estrecho. Arqueología de análisis y experimental*. Alumno del Programa de Doctorado Territorio y Sociedad. Evolución Histórica en un Espacio Tricontinental (África, América y Europa) (DOCTESO) de la Universidad de La Laguna y Becario de FPI de la ACIISI-Gobierno de Canarias, adscrito a la UL. Dirección Dra. M^a del C. del Arco (Universidad de La Laguna).

-Tesis Doctoral (en realización). Helia Garrido Chacón, *La cerámica de cocina y mesa de los murileguli asentados en el taller de púrpura de Lobos (Fuerteventura)*. Alumna del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades de la Universidad de Granada. Codirección Dras. I. Fernández (Universidad de Granada) y M-C. del Arco (Universidad de La Laguna).

-Tesis Doctoral (en realización). Celia Siverio Batista, *Bioarqueología e interpretación cultural de las arqueofaunas terrestres del taller de púrpura de Lobos (Fuerteventura)*. Alumna del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades de la Universidad de Granada. Codirección Dras. I. Fernández (Universidad de Granada) y M-C. del Arco (Universidad de La Laguna).

-Exposición: *Lobos 1. Un taller romano de púrpura*. Puerto del Rosario-Sala Juan Ismael. 28 de octubre de 2014 a 26 de febrero de 2015; Puerto del Rosario, Archivo Insular de Fuerteventura, del 17 de julio de 2015 a 16 de enero de 2016; Santa Cruz de Tenerife, Museo de la Naturaleza y el Hombre, 16 de febrero de 2016 a 29 de enero de 2017.

-Centro de Visitantes del islote de Lobos: Elaboración de paneles sobre el Taller romano de Lobos como ampliación de los elementos expositivos existentes previamente a nuestros trabajos.

-Elaboración de los contenidos de los trípticos informativos disponibles en diversas lenguas para la difusión cultural (disponibles en Cabildo Insular de Fuerteventura, Centro de visitantes de la isla de Lobos, instalaciones hoteleras y embarcaciones con tráfico Corralejo-Isla de Lobos).

-*Taller de Púrpura y Congreso de Jóvenes Lectores* (Video y Encuentro con la escritora de *El Retorno de Los Lobos*, Pepa Aurora). José Domingo Acosta Peña. Colegio CEIP Tomás de Iriarte-Puerto de la Cruz, Alumnado de 6º de Primaria. Semanas de 17 al 21 de abril 2017 (Taller) y 24 a 48 de abril de 2017 (*Congreso de Jóvenes Lectores*).

-Conferencia: *Lobos: un taller romano de púrpura*, Mª del Carmen del Arco Aguilar. En III Jornadas Arthur C. Aufderheide. «*Roma en Canarias*». Museo de la Naturaleza y el Hombre (OAMC, Cabildo de Tenerife). 29/03/2016 - 01/04/2016.

-Conferencia "Lobos 1, un taller de púrpura. Canarias en el mundo antiguo", Mercedes del Arco Aguilar. CEIP Gesta 25 de Julio. Santa Cruz de Tenerife. Mayo 2016.

-Conferencia "Lobos 1, excavaciones arqueológicas en un taller romano de púrpura", Mercedes del Arco Aguilar. CIEMI (Centro de Internamiento Educativo para Menores Infractores, Valle Tabares) Santa Cruz de Tenerife. Julio 2016.

-Conferencia *Roma en Canarias. Una mirada desde el taller de púrpura de la isla de Lobos*, Mª del Carmen del Arco Aguilar. En el curso *Fuentes y Miradas para una historia de Lanzarote*. UNED-Arrecife de Lanzarote. 7 Octubre 2016.

-Conferencia *Roma en Canarias. Una mirada desde el taller de púrpura de la isla de Lobos*, Mª del Carmen del Arco Aguilar. Lección Inaugural del Curso Académico de la Universidad de Mayores de la UPLGC-Asociación *Peritia et Doctrina* 2016-17. 21 de octubre de 2016.

-Conferencia: *Romanos en Canarias. Una visión desde el taller de púrpura del Islote de Lobos*, Mª del Carmen del Arco Aguilar. Lección Inaugural del Curso Académico 2017-18 en la UNED, Puerto del Rosario. 15 de noviembre de 2017.

-Charla-Coloquio: *Lobos 1, un taller de púrpura romano en su contexto atlántico y mediterráneo occidental*. Mª del Carmen del Arco Aguilar y Darío Bernal Casasola. Puerto del Rosario, 4 de julio de 2017.

-Taller infantil "Lobos 1, un taller de púrpura" con observación y explicación de materiales cerámicos en el Laboratorio del Museo Arqueológico de Tenerife. Alumnos de Primaria del CEIP Tomás de Iriarte-Puerto de la Cruz. Impartido por Mercedes del Arco Aguilar y José Domingo Acosta Peña. 12 de Abril de 2017.

-Participación en distintos programas radiofónicos y documentales.

Durante las actuaciones que hemos practicado hasta ahora nos hemos enfrentado a un conjunto de dificultades importantes en los trabajos de campo dada la caracterización de la matriz sedimentaria que es muy activa generando depósitos continuos por acumulación eólica que llevan a trabajos arduos de exhumación de las estructuras, resultando, además, complejos pues la amplitud e importancia de los primeros registros excede en extensión al área nuclear dibujada inicialmente, y con afección a otros puntos del islote, siendo imprescindible la ejecución de trabajos en una más amplia arqueología contextual.

Desde luego, con estos trabajos queda falsada la hipótesis, que hemos defendido junto a otros investigadores, de que el proceso de descubrimiento y poblamiento primigenio del Archipiélago se explica, entre otras razones, por intereses de índole económica, toda vez que era necesario ejercer el control sobre un conjunto de recursos. Uno de ellos, el más importante, el potencial del mar, piscícola y malacológico, que entraría en los circuitos comerciales atlánticos y del mediterráneo, y que va acompañado de la necesaria instalación de enclaves terrestres, pozos, salinas y saladeros, extracción de grasas y pieles de lobos marinos y cetáceos, necesitando ejercer un control efectivo de los recursos del territorio. Es

decir, no sólo descubrir o llegar sino explotar y controlar el territorio. Aquí, los trabajos realizados hasta ahora en Lobos aseguran que, al menos, durante casi una centuria el trasiego de gentes romanizadas se produjo en el espacio nordoriental de las Canarias, lo que ha venido considerándose como territorio de Las Hespérides y, probablemente, a la luz de nuestros trabajos, revitalizando el debate sobre las Islas Purpurarias.

En todo este espacio, el territorio de circulación náutica entre Lanzarote y Fuerteventura, el estrecho de La Bocayna con el islote de Lobos en posición intermedia cobra un protagonismo especial, pues posibilita el control a esa circulación y constituye, dadas sus dimensiones y orientación, un espacio de enorme interés para la recalada, pudiéndose ejercitar a partir de él la explotación de esos recursos, ya mencionados, de los que se obtendrían pingües beneficios.

II. PLAN DE ACTUACIÓN Y METODOLOGIA

II.1. Situación de los lugares Arqueológicos afectados por este Proyecto

Se hace necesario aquilatar la complejidad del espacio ocupado en el islote, lo que supone intervenir arqueológicamente en el Islote de Lobos y su entorno, mediante:

1º Excavación sistemática en La Playa de la Calera, en las áreas correspondientes a lo que ha venido definiéndose como *Lobos 1*, en la zona meridional de la Playa, que se sitúa al Sur-Oeste del islote de Lobos, con un área que se ha definido sobre los 560 m², susceptible de ampliarse en el transcurso de las excavaciones (Área de Cartografía "Lobos 1"), así como en la zona opuesta a ésta en la misma playa, con indicios de construcciones arquitectónicas asociadas a materiales de filiación romana (Área de Cartografía "Lobos 5". Sus límites corresponderían a:

L1_1: 28 R 614704.30 m E, 3179980.00 m N

L1_2: 28 R 614728.13 m E, 3180003.16 m N

L1_3: 28 R 614751.97 m E, 3179990.39 m N

L1_4: 28 R 614727.81 m E, 3179943.58 m N

L5_1: 28 R 614592.61 m E, 3180023.31 m N

L5_2: 28 R 614666.87 m E, 3180028.71 m N

L5_3: 28 R 614650.16 m E, 3179996.43 m N

L5_4: 28 R 614596.21 m E, 3179988.50 m N

2º Prospección sistemática con sondeo en el Islote de Lobos, con mayor afección en la zona de las Salinas (Área de Cartografía "Salinas"). En el caso de que se efectuase algún tipo de rehabilitación o puesta en uso de esta zona sería imprescindible la observación directa o algún tipo de intervención con sondeo arqueológico, siempre bajo la actuación de personal cualificado en arqueología y supervisión de la Unidad de Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura. Para ésta zona que podemos englobar en el sector occidental de la Playa de La Calera sus límites serían:

Sal_1: 28R 614225.67 m E, 3180194.64 m N

Sal_2: 28R 614450.46 m E, 3180154.31 m N

Sal_3: 28R 614396.91 m E, 3179940.87 m N

Sal_4: 28R 614250.53 m E, 3179896.34 m N

3. Excavación sistemática en las Áreas denominadas "Lobos 3" y "Lobos 4" como espacios complementarios a la actividad desarrollada en el taller de púrpura.

correspondiendo respectivamente a una pequeña depresión o vaguada y a un cantil rocoso próximo a una posible zona de atraque y desembarco más favorable por ser el área de calmas. Sus límites serían:

L3_1: 28R 614847.20 m E, 3179660.98 m N

L3_2: 28R 614891.76 m E, 3179699.59 m N

L3_3: 28R 614905.05 m E, 3179675.86 m N

L3_4: 28R 614883.00 m E, 3179577.00 m N

L4_1: 28R 614887.87 m E, 3179573.68 m N

L4_2: 28R 614902.66 m E, 3179582.64 m N

L4_3: 28R 614927.51 m E, 3179563.64 m N

L4_4: 28R 614918.14 m E, 3179552.91 m N

4º Prospección sistemática en las Playas de Corralejo, para la definición de variables indicios de actividad antrópica antigua. El área afectada en esta actividad va desde la Playa del Pocito-Los Caserones a la Playa de (Corralejo):

PC_1: 28R 612390.11 m E, 3178162.02 m N

PC_2: 28R 613070.47 m E, 3178132.17 m N

PC_3: 28R 614205.51 m E, 3173922.65 m N

PC_4: 28R 614029.92 m E, 3173791.14 m N

4º Prospección subacuática en la franja costera Sur del Islote de Lobos (Puertito a Playa de La Calera-Las Salinas), Canal el Río-La Bocayna y Playa del Pocito-Los Caserones (Corralejo).

II.2. Propuesta de actuación de campo

1.- La actuación arqueológica que se propone en la presente solicitud conlleva efectuar la excavación sistemática en extensión de la superficies señalada como *Lobos 1* y *Lobos 5*, Área de *Las Salinas*, así como en *Lobos 3* y *Lobos 4*, actuación que se considera integradora en la percepción del asentamiento y la función territorial y social que jugaría en el pasado, con el objetivo de evaluar las evidencias identificadas desde una perspectiva de la arqueología territorial y contextual. Por ello mismo el interés en practicar algunos sondeos en otros espacios ya señalados.

2.- La excavación se practicará aplicando un sistema de *Open Area*, bajo eje de coordenadas en los que para atender a un mayor control se tendrá en cuenta la sectorización de los ejes en transectos de 2 m² y su proyección espacial, con especial atención a la definición de las Unidades Estratigráficas, su individualización y trabajo extractivo independiente que permita, a la par, establecer las relaciones entre las mismas, manteniendo su individualización y la aplicación de sistemas de tallas artificiales para el control de los diferentes ítems. Esta excavación en extensión supondrá igualmente que en gran medida se eliminan los testigos-perfiles intermedios que, en todo caso tendrán su refrendo en el registro de las relaciones establecidas entre las diferentes Unidades Estratigráficas y en aquellos perfiles correspondientes a las zonas que se seleccionen para su conservación, en atención tanto a la contrastación de resultados y toma de muestras de diversa índole, como para articular la restitución del lugar como espacio museográfico. Una vez terminado el estudio se consolidarán los perfiles.

3.- Durante el proceso de excavación se realizará el más estricto control de las evidencias exhumadas, señalando siempre su situación tridimensional y acompañándose de los levantamientos parciales y planimetría global de las Unidades Estratigráficas, las variables relaciones entre ellas y en cada unidad de talla, así como de todos los elementos estructurales que sean localizados. Igualmente, se practicará el levantamiento de los perfiles laterales y frontales, atendiendo al registro más complejo y diversificado (perfiles de diferente orientación) que permitan reconocer la dinámica del depósito sedimentario y de la estratigrafía arqueológica, y los muestreos.

4.- Dependiendo de la naturaleza sedimentaria y el tipo de evidencia que se identifique se recogerá todo el sedimento al objeto de proceder a su criba, utilizando la siguiente estrategia de cribado: se procesará en columnas de tamices (5, 2'5 y 1 mm), el 25% del sedimento extraído será cribado bajo agua de requerirlo, muestreándose el restante en seco, al objeto de la más precisa determinación de los microrestos. En todo caso, de no ser necesaria la criba en agua, se producirá en columna de tamices y en seco.

La recogida de materiales será realizada atendiendo al registro de origen, a su naturaleza, y serán manipulados con el menor riesgo para su conservación, envueltos en material inerte, debidamente etiquetados con su referencia situacional e introducidos en bolsas plásticas específicas.

5.- Durante la excavación se muestreará atendiendo a la naturaleza del registro para la datación absoluta, tanto por el procedimiento de C^{14} , como PLM o, en su caso, TLM, al igual que para la analítica de carácter sedimentario, paleoparasitológico, arqueobotánico y palinológico, y serán tomadas todas las precauciones necesarias para el tratamiento y consolidación de los elementos arqueológicos y unidades sedimentarias.

6.- Registro gráfico. Además de los levantamientos planimétricos generales y específicos por área de excavación, estructuras y hallazgos materiales, se procederá a la realización de la documentación fotográfica de todos los tipos de evidencias, lo cual permitirá, en conjunto, reconocer la adscripción cultural de las construcciones visibles y de las de eventual localización.

7.- La actuación de prospección supondrá actuar superficialmente en las distintas zonas ecofisiográficas, en las que puedan reconocerse potenciales territoriales para el asentamiento y explotación de recursos, afectando tanto a las variables de la franja costera, a las superficies edáficas lávicas, como a los depósitos sedimentarios de distinta naturaleza. Se utilizarán los procedimientos habituales en la cartografía arqueológica para la situación de las unidades arqueológicas (coordinación GPS, altitud), su categorización (variables estructurales y significativas en cada contexto, componentes, evaluación del potencial sedimentario y vegetal), estableciendo las relaciones de dependencia visual entre los mismos, y los eventuales espacios en que se integran; y con el correspondiente aparato gráfico (croquis y digitalización de imágenes).

Todas las particularidades arqueológicas detectadas-catalogadas quedarán registradas en fichas de inventario integradas en un programa informático que se complementará con documentación gráfica, fotográfica y planimétrica.

Por un lado, sólo se procederá a la recogida superficial de material cuando sea altamente diagnóstica, incorporándose siempre al corpus descriptivo de cada enclave y el rango posicional en el mismo, su eventual situación primaria o secundaria y a su registro gráfico.

En el caso de producirse la intervención con sondeo se estará a lo prescrito en el apartado correspondiente a la excavación sistemática, es decir se practicarán los mismos controles de exhumación, cribado y manipulación de eventuales materiales como de consolidación de las estructuras evidenciadas. Cualquier afección observada o de presunto riesgo para la adecuada conservación será puesta en conocimiento inmediato de la Unidad de Patrimonio del Cabildo de la isla y, en este sentido, la integración de sus miembros en el equipo de Trabajo del Proyecto es una salvaguarda eficaz.

II.3. Medidas de consolidación, conservación de estructuras y materiales.

1.- En función de las características y naturaleza de las estructuras identificadas, y teniendo en cuenta la participación como miembros del equipo de personal cualificado tanto del Museo Arqueológico de Tenerife, como de la Unidad de Patrimonio del Cabildo de Fuerteventura, se tomarán las medidas oportunas para la consolidación de las unidades sedimentarias correspondientes a los perfiles, realizándose la protección de las estructuras más frágiles mediante su aislamiento y refuerzo con materiales no agresivos para evitar su posible deterioro por los diversos fenómenos deposicionales, en particular agentes antrópicos o medioambientales. Todo ello, además, inserto en un plan de futuro correspondiente a una finalidad museográfica del lugar.

2.- La naturaleza de los hallazgos materiales supondrá intervenir eventualmente sobre ellos para favorecer su conservación a largo término, su extracción y traslado al laboratorio para su definitiva limpieza y consolidación.

Con probabilidad la mayoría de los materiales serán extraídos y embalados de manera individualizada hasta los laboratorios del Museo Arqueológico de Tenerife, en el que se producirá el depósito temporal al objeto de realizar su definitivo estudio, procediéndose, posteriormente, al depósito definitivo en el lugar que determine la Administración.

Por otra parte, si durante este proceso de estudio fuese necesario proceder a la caracterización de algunos materiales, a su analítica o utilización de muestras de los mismos para la realización de las referidas analíticas (desde caracterización específica de sus componentes, estudios de naturaleza paleoclimática, arqueobotánica, paleoeconómica, cronológica, etc.) se procederá a su envío, de ser preciso, a los laboratorios correspondientes, comunicándose a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias.

3.- La actuación arqueológica estará en todo momento coordinada con los planes trazados desde la Unidad de Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura para el posterior uso de la zona, desarrollando conjuntamente cuanta actuación sea necesaria para la conservación a largo término de las estructuras exhumadas.

III. EQUIPO DE TRABAJO

CODIRECCIÓN:

-**Milagros Estupiñán de La Cruz.** Licenciada en Geografía e Historia, Especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna (ULL). Técnica de Patrimonio Histórico. Cabildo de Fuerteventura.

-**M^a Mercedes del Arco Aguilar.** Lcda. en Geografía e Historia, Especialidad de Historia por ULL. Suficiencia Investigadora en Tercer Ciclo por la ULL. Arqueóloga-Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife. O.A.M.C. Cabildo de Tenerife.

-**M^a. del Carmen del Arco Aguilar.** Catedrática de Prehistoria. Dpto. de Geografía e Historia de la ULL.

MIEMBROS DEL EQUIPO

Grupo de Especialistas-Arqueólogos en la actividad de campo

-**J. Ramón Cebrián Guimerá.** Lcdo. en Geografía e Historia, especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna, Título de Máster por la UNED y Becario de FPI/Alumno de Doctorado de la ACIISI-Gobierno de Canarias-ULL.

-**Helia Garrido Chacón.** Graduada en Historia por la ULL, Título de Máster en Arqueología por la Universidad de Granada (UGr). Alumna de Doctorado (UGr & ULL).

-**Celia Siverio Batista.** Graduada en Historia por la ULL, Título de Máster en Arqueología por la Universidad de Granada (UGr). Alumna de Doctorado (UGr & ULL).

-**José Domingo Acosta Peña.** Lcdo. en Geografía e Historia, especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna, Suficiencia Investigadora en Tercer Ciclo por la ULL, Maestro de Infantil y Primaria en el C.E.I.P. Tomás de Iriarte.

-**Miguel Ángel Martín Díaz.** Lcdo. en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna, Suficiencia Investigadora en Tercer Ciclo por la ULL.

-**David Rodríguez Fidel.** Graduado en Historia por la ULL, Título de Máster en Secundaria por la ULL.

-**Beatriz Gallego Girona.** Grado en Arqueología por la Universidad de Bradford (UK), Lcda en Historia por la UNED, Master en Patrimonio.

-**Enrique Vivancos Sola.** Maestro de Infantil y Primaria, Estudios de Licenciatura de Historia por la ULL.

-**Alberto García Montesdeoca.** Grado en Historia por la ULL, Master en Arqueología por la ULL. Alumno de Doctorado en la ULL.

Grupo de Especialistas-Arqueólogos y Técnicos en Patrimonio

-**Rosario Cerdeña Ruiz.** Lcda. en Geografía e Historia, Especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna. Jefa de la Unidad de Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura. Directora del Archivo Insular de Fuerteventura.

-**Ignacio Hernández Díaz.** Lcdo. en Geografía e Historia, Especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna. Técnico de Patrimonio Histórico. Cabildo de Fuerteventura.

-**Luis Lorenzo Mata.** Lcdo. en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna. Inspector Insular de Patrimonio del Cabildo de Fuerteventura.

Grupo de Especialistas en Conservación

-**María García Morales**. Lcda. en Geografía e Historia, especialidad de Historia por la Universidad de La Laguna. Técnica en Conservación de Colecciones Arqueológicas y Etnográficas del OAMC. Cabildo de Tenerife de Tenerife.

-**Ruth Rufino García**. Lcda. en Bellas Artes, especialidad en Restauración pictórica. Técnica superior del Área de Conservación del OAMC. Cabildo de Tenerife de Tenerife.

Grupo de Especialistas en Estudios Bioantropológicos, Biológicos, Paleoparasitológicos, Edafológicos, Análisis Químicos.

-**Conrado Rodríguez Martín**. Dr. en Medicina por la ULL. Director del Museo Arqueológico de Tenerife y del Instituto Canario de Bioantropología del OAMC. Cabildo de Tenerife.

-**Mercedes Martín Oval**. Lcda. en Biología por la ULL y Conservadora del Instituto Canario de Bioantropología del O.A.M.C. Cabildo de Tenerife.

-**Esther Martín González**. Dra. en Biología (Paleontología) por la ULL. Conservadora de Paleontología y Geología del Museo de Ciencias Naturales del O.A.M.C. Cabildo de Tenerife.

-**Herminia Gijón Botella**, Dra. en Ciencias Biológicas (Zoología) por la ULL. Especialista en Parasitología. Profesora Colaboradora UGr.

- **José Afonso Vargas**. Dr. en Arqueología (Arqueobotánica, especialidad fitolitos) por la ULL.

-**Francisco Jiménez Moreno**, Catedrático de Química Analítica de la ULL.

-**Ana Isabel Jiménez Abizanda**. Catedrática de Química Analítica de la ULL.

-**Antonio Rodríguez Rodríguez**. Catedrático de Edafología, ULL

-**Carmen Dolores Arbelo Rodríguez**, Profesora Titular de Edafología, ULL

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1.- El proyecto tendrá un desarrollo previsto de una primera fase con duración plurianual, tres años, y el plazo para la realización de los trabajos a partir de la concesión de la autorización preceptiva.

La mayor intensidad de los trabajos se realizará en la Playa de la Calera para conducir al objetivo de progresar en su proyección social con la musealización del lugar como objetivo prioritario, paralelo al desarrollo de la investigación, tanto del Cabildo Insular de Fuerteventura como de los responsables del Proyecto.

Se compatibilizará durante este tiempo el resto de las acciones previstas, que podrán implementarse en una Segunda Fase mediante la solicitud de la correspondiente prórroga del permiso.

2.- El plazo para la elaboración de la memoria será de un año a partir de la finalización de los trabajos de campo, tal como señala la normativa vigente.

V. DOTACIÓN ECONÓMICA

Los gastos derivados de la intervención serán sufragados en el marco de las partidas presupuestarias derivadas del Cabildo de Fuerteventura y de Tenerife, así como las de la

sponsorización de distintas empresas (hasta ahora con la participación de BINTER cubriendo traslados de personal y materiales) o mediante el acuerdo concertado con otras instituciones (hasta ahora alguna analíticas por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Departamentos de Edafología y Química Analítica de la ULL y Parasitología de la UGr).

VI. AUTORIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

En atención a la disposición contenida en el Artículo 6) K del *Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, BOC nº 194 de 6 de octubre de 2003*, que señala la necesidad de obtener el permiso correspondiente de los propietarios del terreno, se señala que el afectado para nuestras intervenciones arqueológicas sistemáticas es La Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con competencias en Costas, así como la Unidad correspondiente del Gobierno de Canarias, cuyos permisos han sido tramitados por el Cabildo de Fuerteventura y en ningún momento ha habido obstáculo a su renovación.

Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, A 27 de junio de 2018



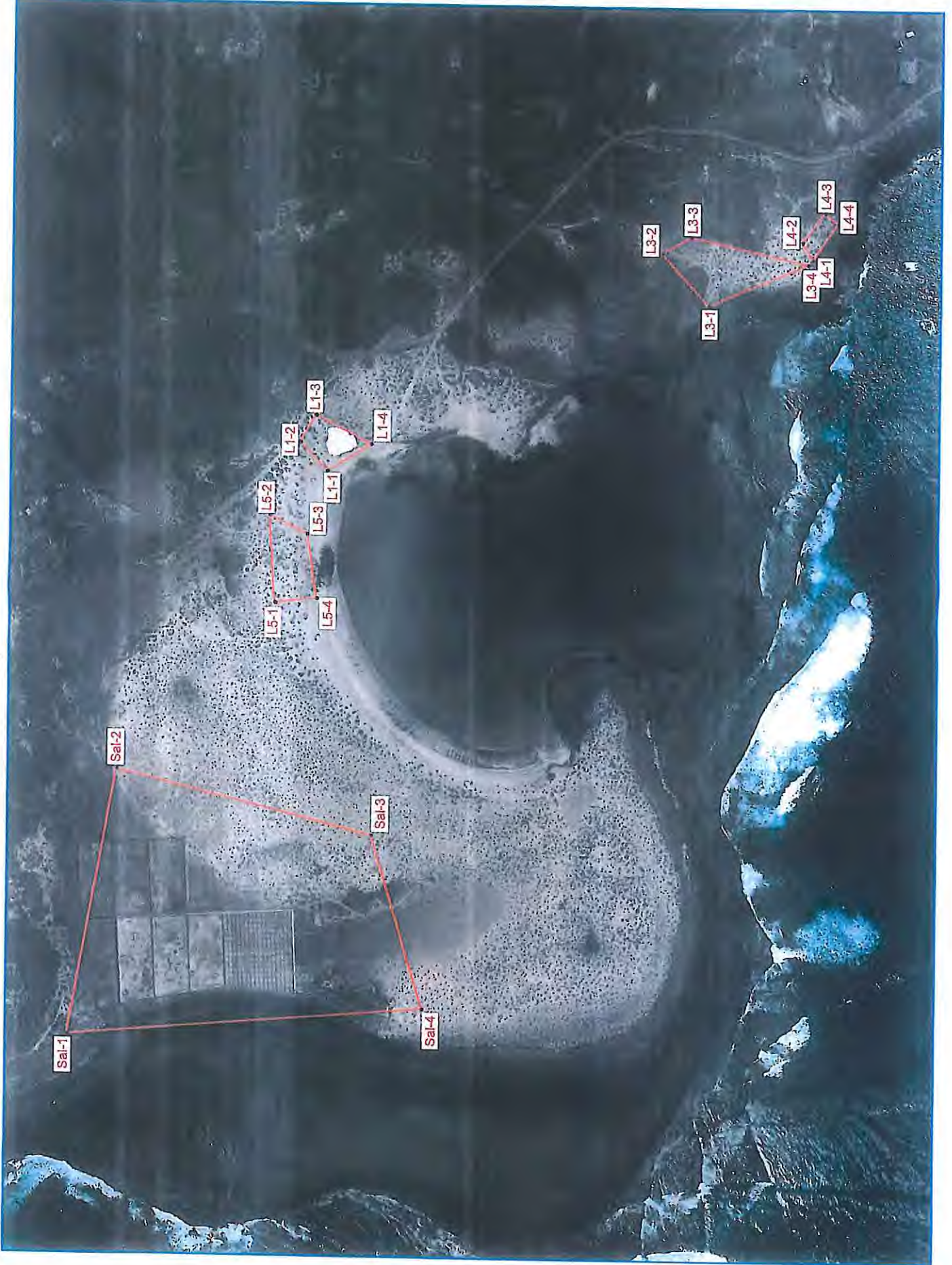
Fdo:
M. Estupiñán de la Cruz



Mª M. del Arco Aguilar



Mª del C. del Arco Aguilar

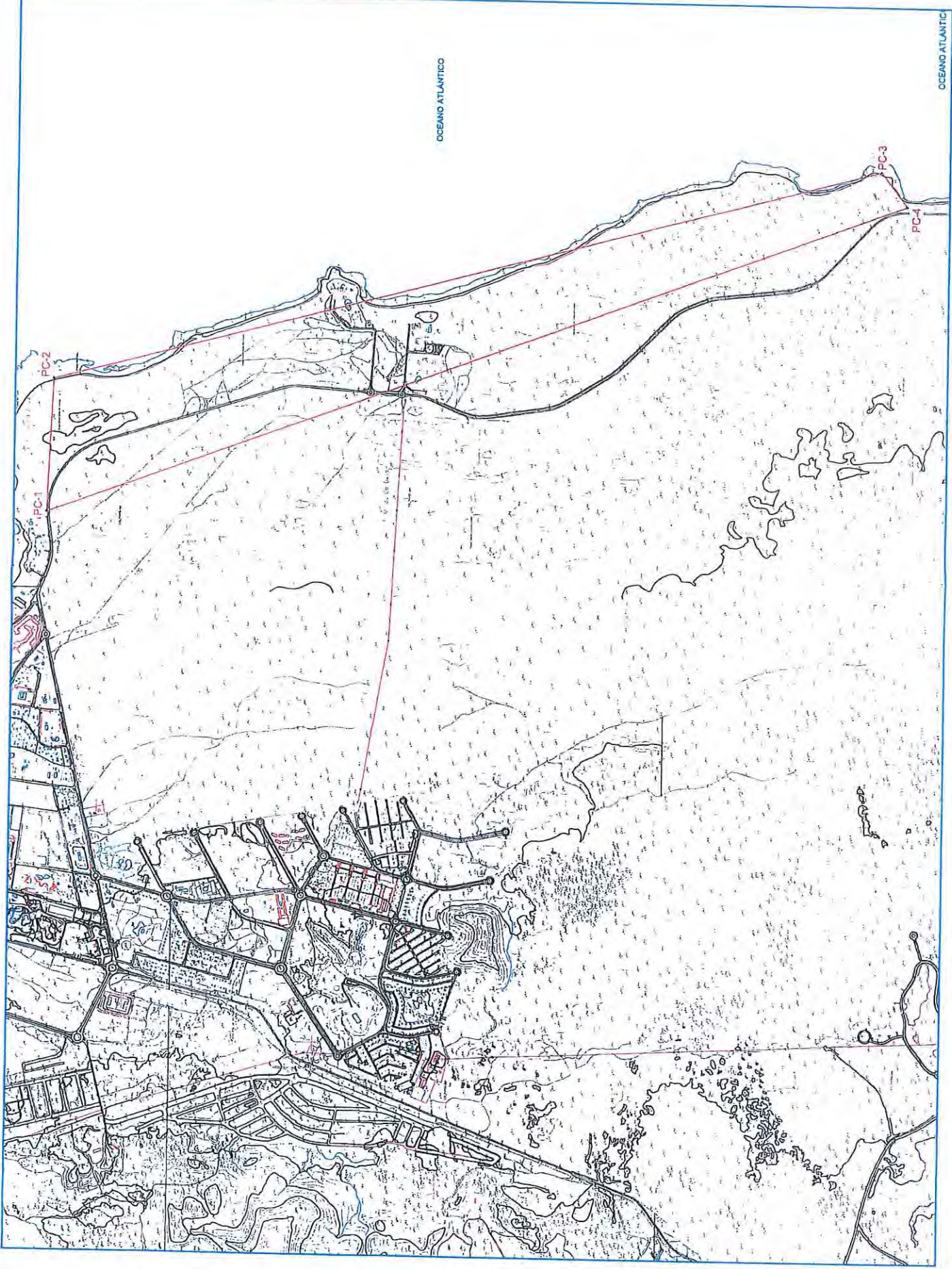




LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS
EN LOBOS Y PLAYAS DE CORRALEJO
ORTOFOTO 2017 PLAYAS DE CORRALEJO T.M. LA OLIVA
E=S/E junio-18

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CABILDO DE FUERTEVENTURA







GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FISCALÍA PÚBLICA

ORVE

SIR



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Oiac Cabildo de Fuerteventura 000009914

Fecha y hora de registro: 02-07-2018 14:13:03 (Hora peninsular)

Número de registro: 000009914_18_0006469

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 02-07-2018 13:13:03 (hora insular)

Interesado

Código de Origen: L03350002

Código postal:

Razón social: Cabildo Insular de Fuerteventura

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Solicitud de autorización para la realización del proyecto Excavación en el yacimiento arqueológico de Isla de Lobos, T.M. La Oliva

Unidad de tramitación de destino: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas EA0018732

Ref. externa:

Nº Expediente: 8397

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
RS_8397.pdf	556.54 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-99c4b57bc576eafded337eb7734b721b			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-99c4b57bc576eafded337eb7734b721b			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
ANEZO_I-RS_8397.pdf	6.08 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-8962e177952d8c4ed780ddcf12171a89			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-8962e177952d8c4ed780ddcf12171a89			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
ANEXO_II-RZ_8397.pdf	3.25 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-4b941c3747048ff47cfd816c415a88b9			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4b941c3747048ff47cfd816c415a88b9			

La oficina Oiac Cabildo de Fuerteventura, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31 2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: F447-E7B1-F442-A315-4107-4335-2525-36A4-7472-B324-96F5-A6E5-4518-795D-7433-64

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/F447-E7B1-F442-A315-4107-4335-2525-36A4-7472-B324-96F5-A6E5-4518-795D-7433-64

